

# LOS MALOS TRATOS EN LA COMARCA DE LA JACETANIA.

*La fecha de la publicación de este artículo coincide con la proximidad del 25 de noviembre, Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, siendo un espacio muy oportuno para hacer una reflexión sobre esta lacra social de nuestro tiempo: **la violencia contra las mujeres.***

Cuando utilizamos el término **violencia de género** estamos hablando de cualquier acto violento que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo, haciendo referencia a una violación de los derechos humanos puesto que atenta contra nuestra dignidad e integridad como mujeres. Es una violencia sexista, basada en la desigualdad entre hombres y mujeres, un fenómeno social que no distingue países, culturas, clases sociales, nivel educativo, ni edad y que se puede manifestar de diferentes formas: Malos tratos, agresiones sexuales, acoso sexual, explotación sexual y mutilación genital femenina.

Es un hecho evidente el aumento de número de casos, así como la gravedad de los mismos, de una de estas manifestaciones de la violencia de género: **los malos tratos**. En ellos se va a centrar este artículo.

La emancipación actual de la mujer, fruto de los valores igualitarios del sistema democrático, la creciente presencia femenina en la educación superior, su incorporación a trabajos más cualificados y el control de la natalidad, ha supuesto un cambio drástico respecto al modelo femenino de generaciones anteriores. En este contexto, algunos hombres no han conseguido integrar este nuevo modelo de mujer, tan distinto al de sus madres y al de sus abuelas, interpretando esta independencia femenina como un desafío a su rol como hombres, que en algunos casos, afortunadamente los menos, no se resignan a perder el control de la situación y utilizan la violencia como instrumento para ejercer su poder sobre la mujer.

***La violencia contra las mujeres no es un mal específico de nuestro tiempo, lo que si es nuevo es la sensibilización social ante esta realidad, que ha supuesto una mayor difusión por parte de los medios de comunicación, una alerta de la opinión pública y una actitud de rechazo por parte de la sociedad en general.***

Los malos tratos siempre han existido, pero se mantenían ocultos porque permanecían circunscritos entre las paredes del hogar, en el ámbito privado. Además, el dominio del hombre sobre la mujer formaba parte de los valores sociales aceptados. Es decir, **la violencia contra las mujeres no es un mal específico de nuestro tiempo, lo que si es nuevo es la sensibilización social ante esta realidad, que ha supuesto una mayor difusión por parte de los medios de comunicación, una alerta de la opinión pública y una actitud de rechazo por parte de la sociedad en general.**

Algunas mujeres en Jaca y en los diferentes pueblos de nuestra comarca también sufren diferentes formas de maltrato cuando sus parejas, fundamentalmente, de forma reiterada: les amenazan, insultan, les desautorizan en público, les

culpabilizan de todo lo malo que ocurre en casa, les impiden relacionarse con amistades o familiares, les impiden su acceso al dinero, les dificultan o prohíben trabajar fuera de casa, les empujan, golpean, les humillan, les obligan a mantener relaciones sexuales, destruyen sus pertenencias, etc. **Algunas de ellas siguen sufriendo estas agresiones en silencio y otras han dicho ¡Basta ya!** Las hay que son vecinas, compañeras, amigas, familiares de cualquiera de nosotros, de Jaca o nuestros pueblos “de toda la vida”; las hay que son de otras comunidades autónomas que viven entre nosotros desde hace más o menos tiempo y también mujeres inmigrantes, de cualquier nacionalidad, con papeles y sin papeles, más jóvenes y menos jóvenes, con mayor o menor poder adquisitivo, con hijos y sin hijos.

## ¿CUÁL ES LA REALIDAD EN NUESTRA COMARCA?

Según datos facilitados por la Subdelegación de Gobierno de Aragón, están actualmente en vigor en nuestra comarca **diecisiete órdenes de protección** hacia mujeres que han denunciado haber sufrido malos tratos. El objetivo de estas órdenes es proteger la integridad de la mujer y la de su familia frente al agresor, y son las fuerzas de seguridad del estado (policía y guardia civil) las encargadas de hacer el seguimiento de dichas órdenes haciendo valoraciones periódicas del riesgo y peligrosidad de cada caso, llevando a cabo las actuaciones pertinentes.

**La sociedad actual, aunque ha avanzado mucho en la concienciación y sensibilización de la realidad de los malos tratos, no entiende lo que pasa por la mente de una mujer agredida y por la del agresor.** Expresiones como ¿Por qué aguanta?, ¿Por qué no se separa? ¡Que denuncie!, son habituales cuando se habla de este tipo de situaciones. Si en algo coincidimos los profesionales que trabajamos con mujeres víctimas de malos tratos, es que nos enfrentamos a un tipo de agresiones que son radicalmente diferentes a otro tipo de actos violentos de nuestra sociedad, siendo casos muy complejos donde en muchas ocasiones, los únicos testigos son la víctima y el agresor; y donde las circunstancias, los motivos esgrimidos, las tensiones, las ideas obsesivas, las ansiedades personales que subyacen a este tipo de delitos, no son visibles para el resto de la sociedad, ni siquiera para la mujer agredida, que a veces no tiene percepción del riesgo que corre. Cuantas veces hemos escuchado aquello de “si parecía un hombre tan tranquilo, tan educado...nunca sospeché que pudiera...”

Una mujer que ha sufrido malos tratos, los ha vivido generalmente durante varios años, lo que supone que ha estado expuesta a una situación de estrés continuado que tiene repercusiones psicológicas muy dañinas. En muchos casos siente vergüenza por soportar acciones tan degradantes, su autoestima está seriamente dañada tras años de reproches, humillaciones o golpes, se siente sola, impotente,

**La sociedad actual, aunque ha avanzado mucho en la concienciación y sensibilización de la realidad de los malos tratos, no entiende lo que pasa por la mente de una mujer agredida y por la del agresor**

indefensa e interioriza el mensaje tantas veces transmitido por el agresor, de que ella es la culpable de todo lo que está ocurriendo. Además tiene miedo y se siente como única responsable de salvaguardar la unidad familiar. En estas condiciones no es fácil salir de la espiral de la violencia porque las capacidades psíquicas se encuentran muy mermadas. Por este motivo, para que una mujer tome la decisión de denunciar, en muchos casos necesita previamente un apoyo psicológico que le facilite la toma de conciencia de la situación que está viviendo y le permita, posteriormente, afrontar la dificultad del proceso.

## ¿CON QUE RECURSOS CUENTA NUESTRA COMARCA PARA AYUDAR A UNA MUJER QUE HA SUFRIDO CUALQUIER TIPO DE MALTRATO?

En nuestra comarca, si una mujer ha sufrido o está sufriendo cualquier tipo de maltrato, se siente confundida y no sabe que hacer o como actuar, puede dirigirse en primer lugar a los **Servicios Sociales Comarcales**, y desde allí le pondrán en contacto con una trabajadora social especializada en estos casos. Allí dispondrá de un espacio de escucha donde se le informará, se le asesorará, se harán las gestiones oportunas además de derivarle a otros servicios que pueda necesitar. Dicha trabajadora se encarga de hacer el seguimiento del caso mientras sea necesario.

Existe en Jaca desde hace varios años un **Centro Comarcal de Información y servicios para la mujer**, espacios promovidos por el Instituto Aragonés de la Mujer, como la asesoría jurídica, donde cualquier mujer puede consultar de forma gratuita aspectos legales relacionados con los malos tratos. Así mismo, existe una asesoría psicológica donde se presta a la mujer atención individualizada y gratuita, proporcionando apoyo psicológico y dotándole de recursos que le permitan afrontar las diferentes secuelas psicológicas ocasionadas por la situación traumática vivida.

Si una mujer quiere denunciar la situación que sufre, puede llamar a un **teléfono gratuito del Instituto Aragonés de la Mujer, 900.504.405**, que en colaboración con el Colegio de Abogados y el Colegio de Trabajadores Sociales de nuestra Comunidad Autónoma, ofrece un servicio de guardia permanente para atender a mujeres que hayan sufrido cualquier agresión o maltrato; ofreciendo mediante un turno de guardia un abogado que se personará en cualquiera de las dependencias donde una mujer puede denunciar (juzgado, policía, guardia civil) para acompañarla y asesorarla en el momento de la denuncia. Si una mujer se encuentra sola y necesita un acompañamiento, a través de este teléfono se personará una trabajadora social que ayudará a la mujer en las gestiones que demande.

**Debemos continuar haciendo hincapié en la prevención a través de la educación, fomentando actitudes como el cuidado de los afectos y las relaciones, la resolución de conflictos basados en la no-violencia, el diálogo, la empatía, la expresión de sentimientos, etc., que posibiliten unas relaciones hombre-mujer más igualitarias, justas y de respeto mutuo, de las que nos beneficiaremos**

Cuando una mujer denuncia y se pone en marcha el protocolo de protección, se pone a su disposición, a través de la trabajadora social o de la policía, **un dispositivo de alarma que consiste en un teléfono móvil con sistema GPS**, que la mujer lleva siempre consigo y que puede activar en una situación de emergencia con solo apretar un botón, entrando en contacto con una central que identifica su localización y se acude en su auxilio en la mayor brevedad posible.

La policía Nacional cuenta en Jaca desde el mes de octubre del año pasado, con una **Unidad de Prevención Asistencia y Protección de Víctimas de Violencia de Género**, con un policía al frente de esta unidad. Cuando una mujer denuncia y se decreta una orden de alejamiento para el agresor y una Orden de Protección para la mujer agredida, esta unidad se pone en marcha, realizando valoraciones periódicas de

la situación de riesgo en la que se encuentra la mujer. Desde este servicio se ofrece una atención individualizada a la mujer agredida, realizando acompañamientos tanto al juzgado como a centros sanitarios, si lo precisa, y estando en continua coordinación con los Servicios Sociales Comarcales con el objeto de que esa mujer reciba un apoyo integral.

También disponemos en la Comarca de **lugares de alojamiento temporal alternativo**, para aquellos casos de emergencia en los que una mujer tenga miedo de volver a su domicilio y necesite un lugar donde sentirse segura y protegida.

**En el mes de abril** de este mismo año se realizó una reunión con diferentes profesionales relacionados con la atención a mujeres víctimas de violencia de género (personal de los juzgados, policía local y nacional, guardia civil, personal de centros sanitarios, servicios sociales de la comarca de la Jacetania y del Alto Gállego), con el objeto de consensuar una **propuesta de protocolo de atención a víctimas de violencia de género, que se adapte a la realidad de nuestra comarca y permita atender a las mujeres de una forma más integral y eficaz.**

Aunque los recursos existentes son adecuados para ayudar a mujeres víctimas de la violencia sexista, **debemos continuar haciendo hincapié en la prevención a través de la educación, fomentando actitudes como el cuidado de los afectos y las relaciones, la resolución de conflictos basados en la no-violencia, el diálogo, la empatía, la expresión de sentimientos, etc., que posibiliten unas relaciones hombre-mujer más igualitarias, justas y de respeto mutuo, de las que nos beneficiaremos todos y todas.**

**ARANCHA TERRÉN SANCLEMENTE:**

Psicóloga del Servicio Social de Base de la Comarca de la Jacetania  
Responsable de la asesoría psicológica del Instituto Aragonés de la Mujer en  
Jaca.

**SILVIA SERAL LAFUENTE**

Trabajadora social del Servicio Social de la Comarca de la Jacetania  
Responsable del Departamento de Igualdad.